



Al Despacho de la señora Juez, informando que en memorial del 10 de mayo de 2022 la apoderada judicial del joven Diego Alfonso Prieto solicita se adicione el auto de terminación. Bucaramanga, 19 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2019-00143-00
EXONERACION

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente y de conformidad con el artículo 287 del CGP se adiciona el numeral tercero del auto de fecha 06 de mayo de 2022, el cual quedará así:

“**TERCERO: OFICIAR** al pagador y/o tesorero de la Universidad Cooperativa de Colombia, para que a partir del mes de junio de 2022, se realice el descuento directo de la nómina del señor Alfonso Prieto García, el valor de \$3.018.945.00 correspondiente a la cuota alimentaria del año 2022, y en el mes de diciembre cuota extra por valor de \$1.708.837.00 y se consigne en la cuenta de ahorros No. 79500001539 cuyo titular es el joven DANIEL ALFONSO PRIETO OROZCO; adviértase en la comunicación que la cuota mensual y la cuota extra de diciembre sufrirá los incrementos conforme lo disponga el Gobierno Nacional para el salario mínimo mensual legal vigente”.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 20 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 055 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria